

## JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Cultura y Turismo

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2021/007702

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** DIRECCIÓN OBRAS. RESTAURACIÓN MURO OCCIDENTAL DEL CASTILLO. TRIGUEROS DEL VALLE. VALLADOLID.

**OBJETO DEL CONTRATO:** La dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración del muro occidental del castillo de Trigueros del Valle (Valladolid).

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Intervención en el Patrimonio

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Habiéndose iniciado el correspondiente expediente de contratación para la ejecución de las obras del proyecto, de "RESTAURACION DEL MURO OCCIDENTAL DEL CASTILLO DE TRIGUEROS DEL VALLE (VALLADOLID)", la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en su art. 12, exige que todas las obras tengan un técnico DIRECTOR de las mismas, el artículo 13 exige un DIRECTOR DE EJECUCIÓN y el art. 3 del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, dispone la necesidad de contar con un técnico que COORDINE LA SEGURIDAD Y SALUD en las obras.

**MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** Dada la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato, considerando que la definición de las prestaciones es susceptible de ser mejorada y teniendo en cuenta que se establece la posibilidad de presentar propuestas que supongan mejoras al contenido mínimo del mismo, siendo necesaria la valoración de estas aportaciones, se considera que el procedimiento de adjudicación más acorde con las necesidades de elección de la mejor oferta para la Administración es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 157 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2021	G/337A01/65000/8	1002	7.850,01 €	1.648,50 €	9.498,51 €
2022	G/337A01/65000/8	1002	4.173,49 €	876,44 €	5.049,93 €
<b>TOTAL</b>					<b>14.548,44 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El mismo que el de la ejecución de la obra (fijado en el proyecto de



ejecución en 6 meses), incrementándose por el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía (Art 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

